predio rustico propiedad de Elena Orozco Benítez; - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

----AL SUROESTE, en 146.37 ciento cuarenta y seis metros treinta y siete centímetros, con propiedad de Juan Benítez Blanco;- - - - - - - - - - - - - - - - - -

---AL PONIENTE, en 86.21 ochenta y seis metros veintiún centímetros, con fracción 2 dos en las en que se subdividió el predio rústico propiedad de Elena Orozco Benítez.- -

---**FRACCION 5 CINCO**.- Fracción 5 cinco del que se subdividió el predio rústico denominado "SAN FRANCISCO Y BANQUITO", con una superficie de 19-11-43.45 HAS, (DIECINUEVE HECTAREA, ONCE AREAS, CUARENTA Y TRES PUNTO CUARENTA Y CINCO CENTIAREAS), con las siguientes mediadas y linderos:- -

--- AL NORTE, en 320.05 trescientos veinte metros cinco centímetros, con Lucilo Guzmán Castro, en 160.88 ciento sesenta metros ochenta y ocho centímetros con Agapito Ortiz de Orozco, en 81.42 ochenta y un metros cuarenta y dos centímetros, con Alfredo Avelar Huizar; - - - - - - - - - - - - - - - - -

---AL ESTE, en 437.26 cuatrocientos treinta y siete metros veintiséis centímetros con Alfredo Avelar Huizar;- -

---AL SUROESTE, partiendo de sureste a noroeste en 165.07 ciento sesenta y cinco metros siete centímetros, con Jesús Villalobos Reynoso, en 273.47 doscientos setenta y tres metros cuarenta y siete centímetros, con Juan Benítez Blanco; y -

----AL PONIENTE, partiendo de sur a norte primeramente en línea quebrada de 86.21 ochenta y seis metros veintiún centímetros, dobla al poniente en 141.12 ciento cuarenta y un metros doce centímetros, con la fracción 4 cuatro de las en que se subdividió, dobla al noroeste en 85.83 ochenta y cinco metros ochenta y tres centímetros con la fracción 2 dos de las en que se subdividió el predio rústico, y dobla al noreste en 148.26 ciento cuarenta y ocho metros veintiséis centímetros con fracción 3 tres de las en que se subdividió el predio rustico propiedad de Elena Orozco Benítez. - - - - - - ---

Aprobada que fue la subdivisión en los términos antes descritos, se ordena se expida los legajos de copias certificadas para los Propietarios, Registro Público de la Propiedad de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, así como a la Dirección de Catastro de este Municipio, para que se realice los cambios necesarios conforme a derecho, en sus respectivas inscripciones existentes. -

FOLIO NO.

María Ofelia Trejo Corona

Guillermina García Castro

Vidal Llamas Avila

Gilberto Robles M.

María Castro Sandoval

J. Alfredo Cordero